

ECOBARRIOS CUMPLE 20 AÑOS PLANTANDO ARBOLES NATIVOS



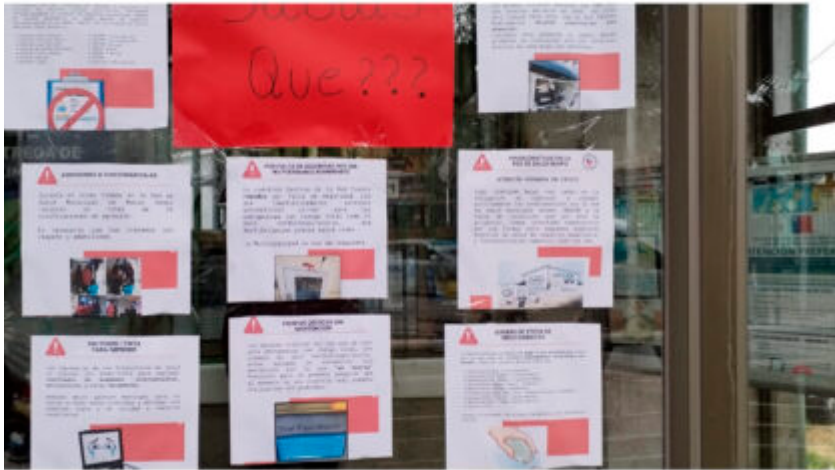
Foto archivo

Hace 20 años, que se cumplen este 15 de agosto, que Ecobarrios está plantando árboles nativos en memoria de personas maipucinas fallecidas.

La iniciativa se tomó como una manera de recordar a los vecinos destacados y ampliar la forma de activar el equilibrio ecológico, causa que es su principal objetivo.

Así lo comenta su actual presidente Ricardo Acuña, que hace un balance y resume en cientos los árboles plantados en Maipú, a mayoría cercana a la Población Cuatro Álamos. Plantar un árbol es un filtro a la contaminación, es tener una máquina de oxígeno que permite la vida, pero además nos permite tener siempre presente a vecinos destacados. Nos aclara que no es la única actividad que realiza como organización, que realizan anualmente cursos para microcultivos, cuidan un parque botánico que poco a poco ha dotado de diversas especies de árboles y arbustos, pero lo que más les enorgullece, son las visitas de regiones y del extranjero para conocer su Ecobarrios Maipú, actividades donde nos gustaría contar con las autoridades en tiempos que no son de elecciones.

CESFAM DE MAIPU ADHIEREN A PARO NACIONAL



Los Cesfam municipales de Maipú se adhieren al Paro Nacional convocado para 28,29 y 30 de octubre por la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipalizada

de Chile, CONFUSAM. Entre las demandas está el haber dejado sin financiamiento al Programa Más Adulto Mayor Autovalente (Más AMA) a partir del 2026.



En el caso de Maipú, denuncian dirigentes que hace varios meses que los centros de Atención de Primaria Salud (APS) “tienen problemas de insumos e implementos escasos, para desarrollar y ejecutar su trabajo

en salud y dar atención eficiente, eficaz a los usuarios o pacientes de los Cesfam”.

Una de las limitaciones que afecta tanto al paciente como al

servicio es no contar con tóner o tintas para imprimir “los informes médicos, exámenes de laboratorios, interconsultas médicas”, siendo los más perjudicados los adultos mayores que requieren los documentos para continuar procesos de control y atenciones médicas o de especialistas o profesionales.

En un escueto comunicado indican que “los funcionarios manifiestan que la carencia de recursos e implementos en los Cesfam pasa por las licitaciones que no se han realizado, o no se han ejecutado oportunamente por parte de la I. Municipalidad de Maipú”, a ello agregan que a algunos funcionarios se les adeudarían algunos estipendios o remuneraciones.

Por su parte la CONFUSAM acusa de que el Gobierno abandono a la salud primaria, la cual estiman que “la atención primaria no es un gasto, es una inversión en justicia social. Si el Estado sigue negándole recursos a la primera línea de salud, habrá hospitales colapsados, usuarios enfermos y equipos agotados”.

Maipú cuenta con 6 (Centro de Salud Familiar, CESFAM y 6 CECOSF (Centros Comunitarios de Salud Familiar), quienes estarían adhiriendo al paro junto a los 3 CESAFAM existentes en Maipú que pertenecen a la Red de Salud Metropolitana. Otro tanto se anuncia que adherirán al paro funcionarios del Hospital del Carmen y el CRS.

PPD MAIPU ENTREGO EL APOYO A

MARCO BARRAZA



El PPD, comunal Maipú, entregó su apoyo al candidato a diputado por el PC, Marco Barraza Gómez, acto se realizó el sábado 11 a mediodía, en la sede del PC ubicado en Guardia Marina Riquelme 3164, a metros de Calle

Central, paradero 17 de Maipú.



Al acto realizado en la sede del PC concurrieron parte de la directiva comunal, entre ellos el presidente del comuna Rubén Darío Salas Tapia, la secretaria comuna Susana Ibarra y el consejero regional Víctor Edgardo Jerez Ramos.

En la reunión se trataron temas nacionales, las principales demandas y las estrategias de colaboración en la candidatura de Barraza por un cupo por el distrito 8 en la Cámara de Diputados.

Barraza viene a reemplazar como eje ancla del partido en la lista del PC para reemplazar a la histórica Carmen Hertz, que fue la primera mayoría en el distrito 8 con 48.981 votos, lo que significa un gran desafío para Barraza, que en esa búsqueda ya consiguió el apoyo de un Partido a nivel local

(PPD), partido que en esta oportunidad no presenta candidato.

Barraza fue ministro en el gobierno de Michelle Bachelet y hasta mayo fue asesor en el Gobierno del Pte. Boric, desempeñándose en el ministerio del Trabajo. Barraza es cercano a Maipú, ya que fue un destacado alumno del Liceo Maipú.

¿Guarenes en el CTP?



CTP dos días cerrados, sin clases y profesores por una plaga de ratones que invadía el establecimiento Educacional, los ratones, y guarenes se paseaban por la techumbre y lo peor de todo es que el

Liceo tiene el servicio de gastronomía, lugar que está muy amenazado por los alimentos que preparar.

La “desratización” debieron hacerla durante las vacaciones de verano, antes de entregar los establecimientos educacionales al SLEP Santa Corina, sé que varios directores lo solicitaron, pero no fueron escuchados por las autoridades de Codeduc, ni siquiera lo hicieron en Sala Cuna y Jardín Infantil Pallamar, donde como vecina, envié correo a la a OIR de la Ilustre Municipalidad de Maipú solicitando el servicio y NO se hizo en jardín Pallamar que es vecino apegados a nuestra casa. Sólo se envió a colocar venenos a nuestra casa y entregaron algunos

paquetes de este elemento a algunos vecinos que también son afectados por estas ratas, pero NO en salas cunas Pallamar

Vecina de Maipú

Una operación política disfrazada de pregunta.



Santiago, 9 de octubre de 2025

Señor Director:

El día martes 8 de octubre de 2025, durante una entrevista en el programa "Safari Rock & Pop", la candidata presidencial Evelyn Matthei emitió declaraciones que, lejos de ser una simple cuña de campaña, revisten una gravedad política que no puede ni debe pasar inadvertida.

En medio de la conversación, uno de los periodistas formuló la siguiente pregunta: "¿No sería peligroso que José Antonio Kast fuera presidente?". Esa no es una pregunta inocente. Es una pregunta cargada de prejuicios, cuidadosamente construida para instalar desde ya una idea en la opinión pública: que una candidatura legítima sería, por definición, peligrosa. No es información. No es análisis periodístico. Es un acto político. Es un marco comunicacional premeditado.

Lo más inquietante es que Evelyn Matthei no solo no cuestionó esta premisa, sino que la reforzó. Su respuesta fue textual: “Cuando alguien está dispuesto a correr los límites siendo candidato, a mí obviamente que me dan miedo de que pueda correr mucho los límites y que llegue a ser presidente”. Con esa frase, no solo se valida la operación comunicacional, sino que además se sugiere implícitamente que un eventual gobierno de Kast representaría un riesgo, aun cuando la soberanía de esa decisión recae en el pueblo chileno.

Cuando en democracia se comienza a instalar, desde un micrófono, la idea de que ciertos candidatos representan un “peligro” antes de que se emita un solo voto, se cruza una línea peligrosa. Esa línea separa la libertad de prensa de la manipulación política, y separa la competencia democrática real de la defensa corporativa de una clase política que se siente amenazada.

Por eso, la pregunta correcta no es si José Antonio Kast es un peligro. La pregunta correcta es: ¿de qué tienen miedo quienes siembran ese temor?

¿Miedo a terminar con el nepotismo que ha corrompido el aparato del Estado? ¿Miedo a cortar el amiguismo que reparte cargos como botines políticos? ¿Miedo a desarmar las colusiones entre políticos y empresarios que han tratado a Chile como un fundo personal? ¿Miedo a frenar la inmigración ilegal que desborda nuestras fronteras? ¿Miedo a recuperar la soberanía en territorios y barrios donde hoy gobierna la delincuencia? ¿Miedo a terminar con los eternos estados de excepción y restablecer el imperio de la ley en todo el territorio nacional? ¿Miedo a que vuelva la inversión extranjera, a que Chile se levante y recupere su orgullo nacional? ¿Miedo a que quienes han vivido de la política no puedan volver a encontrar acomodo en un gobierno que no esté hecho a su medida? ¿Miedo a terminar con la mano de obra barata y muchas veces ilegal, contratada sin respetar ni las leyes ni los contratos laborales, y que sirve de sustento a

muchas redes de intereses económicos y políticos?

Si esos son los límites que Evelyn Matthei teme que José Antonio Kast pueda “correr”, entonces no estamos frente a un peligro para la democracia. Estamos frente a un peligro para ellos: para sus estructuras de poder, para sus privilegios, para la comodidad de un sistema que ha servido a una casta política enquistada en todos los rincones del aparato estatal y que, además, se ha beneficiado de prácticas económicas que precarizan y dividen a la población.

Lanzar una pregunta como la formulada en esa entrevista no es libertad de prensa. Es una maniobra política revestida de interrogante periodística. Y legitimar esa narrativa desde una candidatura presidencial no es liderazgo ni responsabilidad política. Es la defensa abierta de un orden que muchos chilenos ya no toleran.

El verdadero peligro no es José Antonio Kast. El verdadero peligro, para quienes hoy reaccionan con miedo, es que se les acabe el festín. Es que Chile despierte y decida recuperar el país que les pertenece a sus ciudadanos, no a una clase política ni a grupos económicos coludidos con ella.

Atentamente,

Christian Slater E.

Un Patriota sin color político.

Día Mundial de la Salud Mental



Informe del INDH muestra que una persona espera al menos 236 días para recibir atención psiquiátrica.

Este es uno de los hallazgos contenidos en el séptimo capítulo del Informe Anual 2024, “Salud Mental en Chile y Derechos Humanos”, que analiza cómo el Estado garantiza el acceso a la salud según disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

El capítulo indica que, si bien en Chile hay casi 2.000 psiquiatras, en siete regiones ninguno atiende ocupando el sistema de Fonasa modalidad libre elección, limitando las posibilidades de las personas de recibir ayuda de manera oportuna.

El séptimo capítulo del Informe Anual 2024 del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) detectó que en el sistema público de salud una mujer o un hombre adulto deben esperar 236 días –en promedio– para recibir atención psiquiátrica. Mientras que un niño, niña o adolescente tiene que esperar 292 días. Se trata de situación que afecta la accesibilidad a ayuda, algo fundamental para garantizar el derecho a la salud mental.

Este es un hallazgo relevante del último capítulo del Informe Anual, titulado “Salud Mental en Chile y Derechos Humanos”. En sus 72 páginas, profundiza no sólo en el panorama de la salud mental en el país; también, en los desafíos del Estado para asegurar su pleno resguardo. Así, detectó brechas entre las

obligaciones de Chile y las acciones destinadas a dar cuenta de ellas.

El Informe hace hincapié en que la salud mental no debe ser concebida por los Estados como la mera ausencia de trastornos físicos o mentales, sino como un componente integral del bienestar. Esto es fundamental en la época actual, en que la pandemia condujo al alza de problemas de salud mental y condicionó el acceso a prestaciones debido a la emergencia sanitaria.

Los problemas de salud mental en el país son múltiples, como lo señala una variedad de informes. Ya en 2014, Chile exhibía una de las mayores prevalencias de problemas de este tipo en niños y niñas menores de 5 años. En 2023, cifras de la Superintendencia de Salud mostraron, además, que el 7% de las personas mayores de 60 años tenía algún tipo de demencia.

También en 2023 la Superintendencia de Seguridad Social informó que el año previo, 67% de los trabajadores que presentó alguna enfermedad profesional de origen laboral reportó diagnósticos de salud mental. Y del total de licencias médicas tramitadas, 30% correspondió a enfermedades mentales.

Pilares del derecho a la salud

Para ver cómo el Estado garantiza el acceso del derecho a la salud, el Informe Anual verificó el cumplimiento de cuatro pilares definidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute de la salud física y mental.

Ellos son disponibilidad, accesibilidad (acceso igualitario, accesibilidad física, accesibilidad económica, acceso a la información), aceptabilidad y calidad.

De particular interés son los hallazgos en accesibilidad. Por ejemplo, aquí se muestra que sólo el 12 por ciento del personal de atención primaria de salud ha recibido capacitación para atención en salud mental. Las regiones con más bajas tasas de capacitación son Los Ríos (4%), Arica y Parinacota (5%) y la Región Metropolitana (8%).

Según datos de 2023, en Chile hay 1.878 psiquiatras, pero la mayoría está en las regiones Metropolitana (973), Biobío (216) y Valparaíso (175). En cambio, en otras partes apenas están sobre la decena, como Tarapacá (10), Magallanes (13), Aysén (14), Ñuble (14) y Atacama (15). Y en cuanto a psiquiatras con convenio Fonasa para atención en modo libre elección, no existía ninguno en Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Maule, Ñuble, Los Ríos y Aysén.

Tiempos de espera

La falta de profesionales redundaba en la espera para atención psiquiátrica en el sistema público. A partir de datos de junio de 2024, el capítulo indica que el promedio de espera es de 236 días a nivel nacional (la mitad espera una consulta durante esa cantidad de días o más). Los Ríos registra un tiempo mucho mayor al resto (504 días) y la menor demora está en el Servicio de Salud de Arica (36 días).

En el caso de consultas de psiquiatría pediátrica y adolescente, el promedio de espera a nivel nacional es 292

días. La más larga se registra en el Servicio de Salud de La Araucanía Sur (440 días).

El capítulo indica que el Ministerio de Salud instauró la atención remota en salud mental, lo que debería contribuir a mejorar el acceso al reducir barreras como la geografía, gastos de viaje y tiempos de espera. Además, especialistas del programa Hospital Digital se han integrado de manera telemática a los equipos de especialidad del territorio. Pero estas iniciativas requieren que los pacientes tengan dispositivos adecuados, acceso estable a internet y espacio adecuado para la atención. La brecha digital de sectores de menos ingresos y mujeres también se debería considerar en este tipo de medidas.

En el capítulo, el INDH contrastó las Encuestas Casen de 2015 y 2022 y así pudo encontrar que el porcentaje de población que declaró haber recibido atención en salud mental en los tres meses previos varía notoriamente según nivel de ingresos. Entre las personas del primer decil (ingreso promedio en torno a los \$254 mil), el porcentaje de quienes declararon haber recibido atenciones de salud mental en 2022 duplicó el registro de 2015. Pero entre las personas de mayores ingresos (promedio de \$4 millones 163 mil), el porcentaje de 2022 casi triplica al de 2015.

Precios de los remedios

También el capítulo constata la notoria diferencia en los precios de venta de los primeros once medicamentos de salud mental, donde se ha aplicado la intermediación según datos de 2023 de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast). Entre 2014 y 2021 el gasto en

remedios de esta especie creció un 180%.

Hoy existen 48 medicamentos de salud mental de alto uso que están intermediados y con bajo precio de venta, en el marco de la Ley 21.198, que autoriza esta intermediación por parte de la Cenabast a farmacias y otros establecimientos sin fines de lucro. Pero a pesar de ello, por ejemplo, la Lamotrigina 50 MG tiene un valor de \$2.620 aplicando la intermediación, mientras que su precio en retail llega a \$30.264.

m

El Informe del INDH puede ser descargado aquí.

Instituto Nacional de Derechos Humanos

MONTAJES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS



**Nuestros
Servicios**

Gran Rango

- Montaje de Estructuras Metálicas
- Ampliación y Remodelación
- Quinchos y Terraza
- Cobertizos Madera y Metal
- Automatización y Mantenimiento de Portón
- Electricidad, Pintura y Gasifieria

Teléfono: +56 9 3324 9181

Construyo cobertizos madera y metal

Quinchos y Terrazas

Diversas obras de construcción

Tratar fono +569 3324 9181

Moverse para fortalecer la salud mental



Señor Director:

En Chile, una de cada tres licencias médicas se deben a trastornos mentales, según datos de la Superintendencia de Seguridad Social. Es una señal clara de que el bienestar

emocional se ha vuelto un desafío urgente, tanto para las personas como para las organizaciones.

Un estudio global liderado por el Dr. Brendon Stubbs, del King's College London, en el marco de una investigación de ASICS, reveló que solo 15 minutos de movimiento al día pueden mejorar en un 21% el estado mental de una persona, superando incluso el impacto de una semana en un retiro de bienestar. Quince minutos. Ese es el tiempo mínimo que muchos dedicamos a revisar redes sociales o actividades sin propósito.

El bienestar no siempre requiere grandes cambios ni inversiones. A veces, basta con moverse, salir a caminar, trotar o hacer cualquier actividad que nos conecte con el cuerpo y con nosotros mismos. En el Día de la Salud Mental la invitación es hacer del movimiento un hábito cotidiano. Porque una mente sana también se construye paso a paso.

Leonardo González

Country Manager de ASICS Chile

¿ALCALDES; REYES O FARAONES?



Mientras asistía, ya hacia varias décadas, a seminarios gremiales, participando en una de las tantas comisiones que se formaban, un colega, después de escuchar a representantes de

funcionarios de una municipalidad de muy al sur de nuestro país denunciado el abuso de poder del alcalde, dijo: "Parecen reyes". Solicité la palabra e intervine para decir que difería del colega, yo estimaba que "Parecen Faraones". Causó mucha risa y el moderador me solicitó que me explicara.

Mencioné que solo había que remitirse a nuestra norma que nos rige, El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales que, entre muchos aspectos, regula los sumarios administrativos, ese instrumento que permite al alcalde instruir una investigación y sancionar infracciones administrativa, pudiendo aplicar la medida de destitución.

Para hacerlo simple:

Estatuto Administrativo.

- a) 126.- El alcalde ordena instruir un sumario administrativo.
- b) 127.- El alcalde nombra al Fiscal.
- c) 138.- El alcalde aplica la medida disciplinaria.
- d) 139.- Al alcalde se le presenta el recurso de reposición
- e) 140.- El alcalde finalmente sanciona

El debido proceso (rango constitucional) está destinado a asegurar un proceso racional y justo. Una de las garantías procesales más importantes que se deben respetar es el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables ante el superior jerárquico de quien resolvió.

No existe disposición legal que indique cual es el Superior

Jerárquico del alcalde para ejercer el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables que afecten a un funcionario/a municipal y se dé cumplimiento al debido proceso en el tribunal administrativo.

Se podría pensar que, para un funcionario destituido post sumario administrativo, resuelto por quien es juez y parte en el proceso, tiene la posibilidad de recurrir a la Contraloría General de la República. Diferentes dictámenes del órgano contralor señalan que: "...esta Entidad Fiscalizadora no puede efectuar consideraciones relativas al mérito probatorio de ciertos elementos de convicción, pues ello debe ser apreciado por quien sustancia el proceso disciplinario y por la autoridad que ejerce la potestad disciplinaria, y no por este Órgano de Control.

Además, el órgano contralor está impedido de pronunciarse, a no ser por irregularidades en el procedimiento, en razón a lo que indica la ley N° 19.880, Art. 59, inciso 4° (Ley que establece los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado).

Art. 49

"No procederá recurso jerárquico contra los actos del presidente de la República, de los ministros de estado, de los alcaldes y los jefes superior de los servicios públicos descentralizados. En estos casos, el recurso de reposición agotará la vía administrativa.

Fui conocedor de muchos sumarios cuya intencionalidad fue destituir al funcionario, independiente si los hechos

ameritaban tal medida o si existían elementos probatorios de haber cometido irregularidades para aplicar la máxima sanción.

Se puede decir que la alternativa es recurrir a los tribunales de justicia, lo que es efectivo, y muchos funcionarios han revertido la decisión de la autoridad municipal llegando a la corte suprema en la cual se ha comprobado que sólo se trataba de una medida de persecución política o sencillamente generar cupos en la planta para el ingreso de los que llegan con cada autoridad, En estos casos la municipalidad ha tenido que reintegrar al funcionario/a y pagar las remuneraciones correspondiente al período que estuvo despedido.

El problema de esta solución tiene que ver con los recursos económicos que se requiere y que desgraciadamente no todos pueden solventar. Si tomamos en consideración los ingresos de un funcionario municipal perteneciente a las plantas de auxiliar, administrativo y técnico cuyo promedio de ingreso se aproxima a ochocientos mil pesos, resulta muy difícil que se pueda solventar un juicio que se vea en la corte de apelaciones y termine en la corte suprema ya que se requeriría muchos millones de pesos, que muy pocos pueden solventar. De esta forma, la limitación económica para poder defenderse de decisiones arbitrarias de quienes no están sujetos a un recurso superior en tribunal administrativo como los alcaldes, los hace omnipotentes; deciden instruir sumario; nombran al fiscal, fijan la sanción, hay que apelar a ellos y finalmente resuelven una destitución; parecido a un faraón.

En décadas, fui testigo de varios despidos a compañeros de trabajo por faltas que, si las hubiese cometido los funcionarios que llegan con la autoridad cada cuatro años para "arreglar todo", solo sería motivo de una sonrisa del parecido

a un faraón.

Ante el abuso de poder por parte del todopoderoso recaído en funcionarios/as de bajos recursos, no tiene valor la mejor de las defensas o la inocencia, ya que impera la intención del “faraón de turno”, situación que se contrapone con lo que debería imperar en los municipios; lo justo.

Pedro Alexi Aguirre Moya

UNA MAIPUCINA EN EL CONCURSO MIS MUNDO CHILE 2025



El 2 de noviembre será la semifinal del Concurso Miss Mundo Chile, la cual será transmitida en directo por Chilevisión. La final el 9 de noviembre. En esta oportunidad representara a Maipú la postulante Carla Gutiérrez.



Finalmente son 25 las finalistas seleccionadas en el casting realizado para estos efectos por Chilevisión, quien transmitirá en directo tanto la semifinal el domingo 2 de noviembre como la final fijada para

el domingo 9 del mismo mes de donde saldrá la representante nacional.

En el intertanto las 25 candidatas participaran en diferentes eventos promocionando su postulación, entre ellas está Carla Gutiérrez representando a la comuna de Maipú.

La ganadora Mis Mundo-Chile 2024, Francisca Lavandero, fue la representante chilena en la competencia de belleza Miss Mundo 2025. Su participación en el concurso internacional realizado en mayo de año no tuvo los resultados esperados de al menos quedar entre las 10 finalistas, lo que sin duda representa un gran desafío a las 25 postulantes de Mis Mudo Chile.

La semifinal y final del evento será conducido por Julio César Rodríguez, con Juan Pablo Queraltó y Emilia Daiber en el backstage.